



Expediente núm.	Procedimiento
3483/2024	Actuaciones preparatorias: SERVICIOS

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Al efecto de cumplir con el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público 8LCSP), se pone de manifiesto lo siguiente:

**1.Naturaleza y objeto del contrato:** El objeto es la contratación de una empresa especializada para la organización y desarrollo de una Feria Medieval en Eivissa, a realizar los días 9,10,11 y 12 de mayo de 2024, con definición técnica del conjunto de espectáculos y actividades a desarrollar en el mismo.

**2.Descripción de las necesidades a cubrir:** Viene determinada por la necesidad de contratar una empresa especializada en el sector que se ocupe de la realización de la Feria Medieval d'Eivissa, debido a la insuficiencia de medios ni personal especializado que pueda llevar a cabo la programación de la Feria Medieval, por lo tanto es necesaria la contratación de una empresa.

El Ayuntamiento de Ibiza, y concretamente en la Regidoria de Fiestas, no cuenta con personal ni medios que pueda realizar las actividades de captación y coordinación de puestos de artesanos participantes, así como la organización y coordinación de todos los elementos que componen esta actividad, incluido la organización y aportación de las compañías musicales y artísticas de animación necesarias para el correcto funcionamiento del evento.

### 3. Idoneidad del objeto y su contenido para satisfacerlas.

En definitiva, se trata de trabajos que conllevan un grado de cualificación y dedicación imposible de garantizar desde la Institución municipal, donde intervienen diversos profesionales, exigiendo un alto grado de especialización , por lo que resulta necesaria la externalización de la prestación del servicio de realización de la Feria Medieval de nuestra ciudad.

### 4. Presupuesto máximo del contrato :

**El presupuesto** destinado a la contratación del servicio objeto del presente contrato, asciende a la cantidad de 76.531,98 €, más 16.071,71€ correspondiente al 21% de IVA, lo que hace un total de **92.603,70€/edición**, desechándose las proposiciones que excedan del mismo y constituyendo este el importe máximo a aportar por el Ayuntamiento d'Eivissa.

Considerando que la licitación comprende la realización de 1 edición más tres ediciones de prórroga ( 2024-2025-2026 y 2027), el presupuesto máximo sería:

76.531,98 x 4 ediciones.....	306.127,92€
21% IVA .....	64.286,86€
<b>TOTAL .....</b>	<b>370.414,78€</b>





Ajuntament  
d'Eivissa

***Pel que s'exposa, cal realitzar la contractació objecte d'aquest expedient d'actuacions preparatòries del contracte.***

El/la regidor/a,

(Document firmat electrònicament al marge)

